

Reducción progresiva del Impuesto a la Salida de Divisas [ISD]

El 22 de diciembre del 2021, el presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 298, donde dispuso la reducción progresiva del Impuesto a la Salida de Divisas [ISD] en un 0,25% por cada trimestre del año 2022 (a diciembre del 2022 la reducción totalizará el 1%), conforme las siguientes fechas:

Fecha	
Primera reducción	01 de enero del 2022
Segunda reducción	01 de abril del 2022
Tercera reducción	01 de julio del 2022
Cuarta reducción	01 de octubre del 2022

- Los agentes de retención y percepción del ISD deberán efectuar los ajustes necesarios en sus sistemas operativos que permitan aplicar las nuevas tarifas. En el evento de que no logren ajustarlos, deberán implementar los mecanismos adecuados de mitigación para la restitución de los valores retenidos en exceso.
- El Servicio de Rentas Internas modificará toda resolución de carácter general que sea pertinente y actualizará los formularios correspondientes, con el fin de aplicar la reducción del ISD, 15 días antes de las fechas de reducción contempladas.
- Mientras se efectúan los ajustes necesarios para la implementación de la nueva tarifa, los sujetos obligados podrán solicitar al SRI la anulación masiva de comprobantes de retención que hubieren sido emitidos con diferente tarifa a la vigente, previa la emisión del nuevo comprobante de retención aplicando la tarifa correspondiente.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2021. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.